

EL INE PUBLICA EL ADELANTO DEL IPC DE JULIO

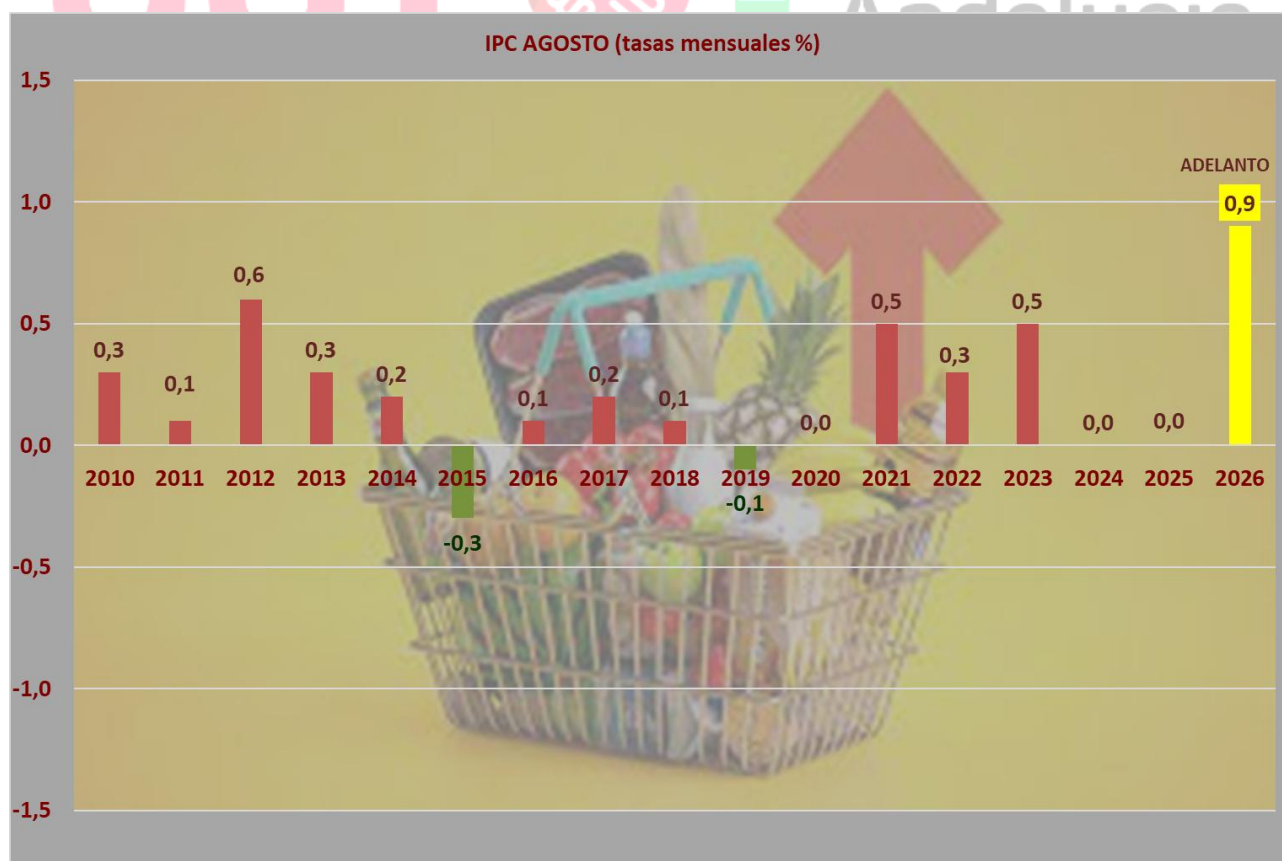
(28/08/2026)

Es imprescindible salvaguardar el poder adquisitivo de las personas trabajadoras ante el repunte de la inflación

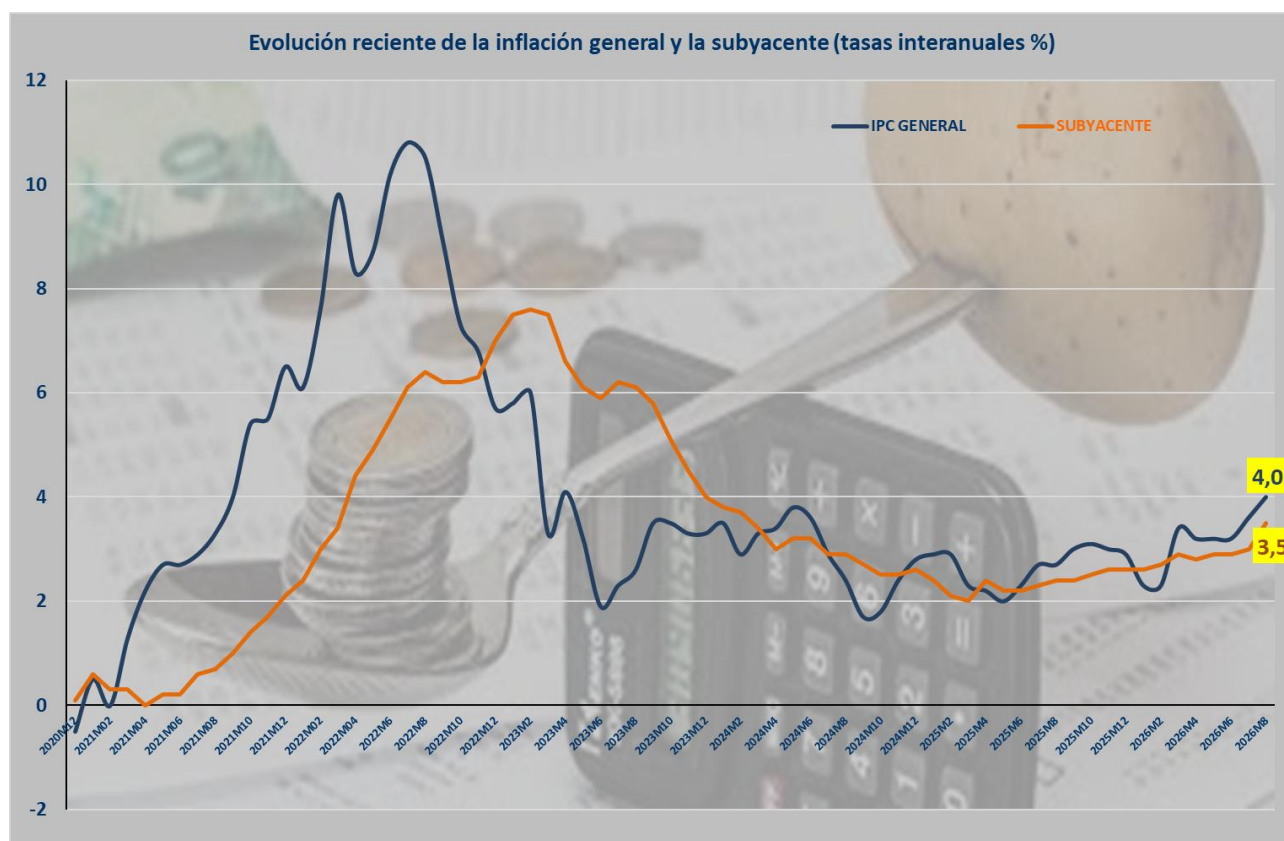
Los precios se elevan dos nuevas décimas en julio y la interanual se incrementa hasta el 3,5% a causa de los carburantes y la electricidad

En la mañana de hoy hemos conocido el indicador adelantado del Índice de Precios de Consumo para el mes de agosto, elaborado por el INE. El dato muestra que los precios se incrementarían dos nuevas décimas (0,2%) con respecto al valor alcanzado el mes pasado. De esta forma, la tasa mensual se reduciría tres décimas con respecto a la registrada en julio (0,3%).

De confirmarse estos datos a mediados de septiembre, la tasa interanual de inflación se situaría en el 3,5%, tres décimas por encima de la registrada el pasado mes de julio (3,6%). Por su parte, la inflación subyacente (3,0%) se incrementaría una décima con respecto a la del mes pasado (3,0%). De esta forma, la brecha entre ambos indicadores pasa a ser de medio punto en favor del indicador general.



Agosto, como se puede observar en el primer gráfico, es un mes dado a alternar destacados incrementos de precios (2012, 2021 o 2023), con años en los que se mantienen constantes (2020, 2024 o 2025) o incluso descienden (2015 o 2019). Por lo tanto, **el incremento de los precios a estas alturas del año es algo muy significativo y preocupante que precisa de nuevas medidas de protección para las economías domésticas.**



Según los datos adelantados hoy, la inflación interanual **se elevaría hasta el 3,5%**. Este nuevo repunte vuelve a complicar la situación de unas economías domésticas que, además, tienen que hacer frente a un incremento del precio de la vivienda que ya alcanza el 13%. El acceso a una vivienda se ha convertido así en un auténtico drama social que justifica, sobradamente, una intervención pública valiente en el seno del mercado de la vivienda en defensa del interés general, tal como permite la Constitución española.

En términos generales, podemos observar como la tasa interanual se ha elevado de manera tan importante dado el incremento registrado en el precio de los combustibles y de la electricidad. A esto, también se ha unido que desde el 1 de julio el IVA del diésel y la gasolina ha vuelto a ser del 21% una vez finalizada la rebaja fiscal implementada por el Gobierno Central.

La inestabilidad geopolítica continúa presionando los precios y amenaza con erosionar el poder adquisitivo de las personas trabajadoras. La inflación general continúa superando el incremento salarial medio pactado en los convenios del ámbito de negociación de Andalucía (3,08%).

Subir los salarios y protegerlos frente a la inflación debe ser una prioridad de la negociación colectiva. Para ello, resulta imprescindible extender las cláusulas de garantía salarial, evitando que desviaciones inesperadas de los precios vuelvan a traducirse en pérdidas de poder adquisitivo.

Asimismo, debemos evitar que las mejoras salariales pactadas queden neutralizadas mediante mecanismos de absorción y compensación. Estas prácticas impiden que las subidas acordadas se conviertan en mejoras reales para las personas trabajadoras. Junto a ello, debemos generalizar las cláusulas de garantía salarial como instrumento esencial para preservar los salarios frente a incrementos de precios superiores a los previstos.

Esta mejora de las rentas resulta todavía más urgente ante el fuerte encarecimiento de la vivienda. No basta con ampliar el parque público a medio y largo plazo: es necesario actuar de inmediato, aplicando efectivamente los límites al alquiler en zonas tensionadas y adoptando medidas firmes contra la especulación sobre un bien esencial para una vida digna.

También es necesario seguir reforzando los ingresos de quienes perciben los salarios más bajos mediante nuevas subidas del Salario Mínimo Interprofesional. Su actualización resulta esencial para preservar la capacidad adquisitiva, reducir las desigualdades y sostener el consumo y la demanda interna, especialmente ante la persistencia de la inflación y el elevado coste de la vivienda.

Desde UGT Andalucía insistimos en que la mejora de la economía debe traducirse en una mejora real de las condiciones de vida de la clase trabajadora. Frente al encarecimiento persistente de bienes y servicios esenciales, resulta imprescindible seguir avanzando en salarios dignos, negociación colectiva y políticas públicas que protejan a las familias trabajadoras. No podemos permitir que el aumento del coste de la vida vuelva a recaer sobre quienes viven de su trabajo.